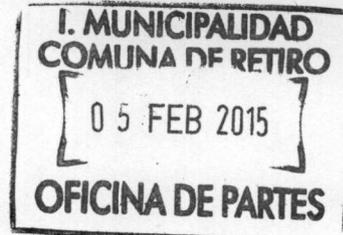


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPARTAMENTO DE SALUD
RLG/BBF/RAB-DIR/ior



DECRETO EXENTO N° 383,

RETIRO, 05 Febrero de 2015.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo N° 10 N°7 Letra J) del Reglamento
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 3.851 de fecha 15/12/2014 que aprueba estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal para el año 2015

CONSIDERANDO:

1.-La necesidad de realizar cierre perimetral para el departamento de Salud de Retiro, para dar mayor seguridad a bienes y archivos de estas dependencias.

Artículo N° 10 Letra j) cuando el costo de la evaluación de la ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM mensuales.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZESE**, la adquisición Vía **TRATO DIRECTO**, por concepto de Instalación de 50 metros de pandereta de 2.10 mt. de alto para Oficinas del Departamento de Salud de Retiro. Proveedor **Vibrados El Maitén Ltda, Rut 78.878.310-8.**
- 2.- **Impútese**, el monto de \$1.219.750= ~~a Sub-Título 22, Ítem 06, Asignación 001.-~~

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del Alcalde"



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



RODRIGO JARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- *Secretario Municipal*
- *Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN*
- *Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro*
- *Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro*
- *Subdirección de Recursos Financieros*
- *Archivo Adquisiciones Depto. Salud Municipal(2)/*